

Desarrollo  
profesional y personal

Curso académico 2019-2020

Derecho Civil Vasco 2020

del 20 de febrero al 31 de diciembre de 2020

5 créditos

CERTIFICADO DE ENSEÑANZA ABIERTA

Características: página web y curso virtual.

Videdecanato de la Facultad de Derecho

## PROGRAMA DE DESARROLLO PROFESIONAL Y PERSONAL

### Curso 2019/2020

El Programa de Desarrollo Profesional y Personal acoge cursos que dan derecho a la obtención de un Título Propio por la UNED. Cada curso se impartirá en una de las siguientes categorías: Experto Profesional, Enseñanza Abierta, Actualización Profesional (\*) y atienden una demanda de formación en respuesta a las necesidades e intereses del mundo del trabajo. Sus cursos estarán promovidos por la UNED o entidades sociales y económicas que busquen el apoyo académico de la Universidad para la mejor calidad de sus acciones de formación y promoción de sus colectivos laborales y profesionales.

Requisitos de acceso: no hay requisitos mínimos de acceso, salvo los específicos de cada curso establecidos por su director.

(\*) En los cursos que se ofertan en Enseñanza Abierta que en su denominación contengan la especificación de (ACTUALIZACIÓN PROFESIONAL), la superación del curso se acreditará mediante un "Certificado de Actualización Profesional" (Reunión del Consejo de Gobierno de la UNED, celebrada el día dieciséis de diciembre de dos mil catorce, por la que se aprueba la implantación de cursos para cubrir la formación profesional y empresarial con la denominación de Certificado de Actualización Profesional).

## Destinatarios

Dirigido a los integrantes de la carrera judicial.

## 1. Objetivos

El curso sobre Derecho Civil del País Vasco que se ofrece en esta convocatoria va dirigido a los integrantes de la carrera judicial que desean colacionar el mérito profesional de especialización en Derecho civil propio de las Comunidades Autónomas que estatutariamente lo posean, establecido en el artículo 341.2 de la Ley Orgánica 6/1985, del Poder Judicial (LOPJ), y regulado en los artículos 71 y siguientes del Reglamento del CGPJ 2/2011, de 28 de abril, de la Carrera Judicial (RCJ).

La acreditación del reconocimiento del mérito que resulta de la superación de las actividades previstas en el programa del curso de formación da derecho a su alegación como mérito preferente en la provisión de las plazas en los órganos judiciales de la Administración de Justicia en la Comunidad Autónoma del País que se consignan en el artículo 76.1 del RCJ.

## 2. Contenidos

**MÓDULO I: FUNDAMENTOS Y PRINCIPIOS INSTITUCIONALES DEL DERECHO CIVIL DEL PAÍS VASCO (4 ACTIVIDADES).**

TEMA 1. LA DIVERSIDAD LEGISLATIVA CIVIL: ENLACE HISTÓRICO Y PERSPECTIVA ACTUAL - UPV/EHUUPV/EHU

TEMA 2. EL ÁMBITO DE APLICACIÓN DE LA LEGISLACIÓN CIVIL VASCA - UD

TEMA 3. LA VINCULACIÓN DE LA PROPIEDAD A LA FAMILIA - UD

TEMA 4. LAS INSTITUCIONES DEL DERECHO FORAL DE FAMILIA (I). ECONOMÍA DE PAREJA Y COMUNICACIÓN FORAL DE BIENES DURANTE LA CONVIVENCIA - UPV/EHU

TEMA 5. LAS INSTITUCIONES DEL DERECHO DE FAMILIA (II). LA COMUNICACIÓN FORAL A SU TÉRMINO - UD

TEMA 6. LAS INSTITUCIONES DEL DERECHO DE FAMILIA (III). LA POSICIÓN DEL VIUDO Y DEL CONVIVIENTE SUPÉRSTITE - UPV/EHU

TEMA 7. LAS INSTITUCIONES DEL ESTATUTO SUCESORIO (I). CUESTIONES COMUNES Y SUCESIÓN INTESTADA - UPV/EHU

TEMA 8. LAS INSTITUCIONES DEL ESTATUTO SUCESORIO (II). LA SUCESIÓN FORZOSA - UD

TEMA 9. LAS INSTITUCIONES DEL ESTATUTO SUCESORIO (III). LA SUCESIÓN PACCIONADA - UPV/EHU

TEMA 10. LAS INSTITUCIONES DEL ESTATUTO SUCESORIO (IV). SUCESIÓN TESTAMENTARIA - UD

**MÓDULO II: EL DERECHO CIVIL FORAL DE BIZKAIA EN LA LEY DEL PARLAMENTO VASCO 3/1992. (2 ACTIVIDADES)**

TEMA 11º. RÉGIMEN JURÍDICO APLICADO DE LA TRONCALIDAD -TSJPV - A. GARCÍA

TEMA 12º. LOS DERECHOS DE ADQUISICIÓN PREFERENTE - TSJPV - A. GARCÍA

TEMA 13º. RÉGIMEN JURÍDICO DE LA SUCESIÓN TESTADA - TSJPV - R. SÁIZ

TEMA 14º. LA LIBERTAD DE TESTAR Y LA SUCESIÓN FORZOSA -TSJPV - R. SÁIZ

TEMA 15º. RÉGIMEN JURÍDICO DE LA SUCESIÓN AB INTESTATO -TSJPV - R. SÁIZ

TEMA 16º. PACTOS SUCESORIOS - TSJPV - R. SÁIZ

TEMA 17º. LA RESERVA -TSJPV - R. SÁIZ

**MÓDULO III: EL DERECHO CIVIL FORAL DE ÁLAVA Y DE GIPUZKOA EN LAS LEYES DEL PARLAMENTO VASCO 3/1992 Y 4/1999. (1 ACTIVIDAD).**

TEMA 18º. EL FUERO CIVIL DE ÁLAVA EN LA LEY DEL PARLAMENTO VASCO 3/1992 - TSJPV - B. IRIARTE

TEMA 19º. LA ORDENACIÓN SUCESORIA DEL CASERÍO GUIPUZCOANO EN LA LEY DEL PARLAMENTO VASCO 3/1999 - TSJPV - B. IRIARTE

**MÓDULO IV: DERECHO CIVIL ESPECIAL DEL PAÍS VASCO (1 ACTIVIDAD).**

TEMA 20º. LEY DEL PARLAMENTO VASCO 7/2007, DE ASOCIACIONES DE EUSKADI - TSJPV - B. IRIARTE

TEMA 21º. LEY DEL PARLAMENTO VASCO 12/1997, DE FUNDACIONES DEL PAÍS VASCO - TSJPV - B. IRIARTE

TEMA 22º. LEY DEL PARLAMENTO VASCO 2/2003. REGULADORA DE LAS PAREJAS DE HECHO - TSJPV - B. IRIARTE

**MÓDULO V: DERECHO DEL PAÍS VASCO SOBRE LA SOCIEDAD COOPERATIVA (1 ACTIVIDAD).**

TEMA 23º. CONSTITUCIÓN, TRANSFORMACIÓN, DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN. SOCIOS - TSJPV - N. BOLADO

TEMA 24º. ÓRGANOS DE LAS COOPERATIVAS - TSJPV - N. BOLADO

TEMA 25º. RÉGIMEN ECONÓMICO Y CONTABLE. CONCURSO DE COOPERATIVAS - TSJPV - N. BOLADO

TEMA 26º. CLASES DE COOPERATIVAS - TSJPV - N. BOLADO

TEMA 27º. EL REGISTRO DE COOPERATIVAS - TSJPV - N. BOLADO

**MÓDULO VI: CASACIÓN CIVIL AUTONÓMICA (1 ACTIVIDAD).**

TEMA 28º. RECURSO DE CASACIÓN - TSJPV - A. GARCÍA

TEMA 29º. RECURSO DE REVISIÓN - TSJPV - A. GARCÍA

TEMA 30º. CRITERIOS DE ADMISIBILIDAD DEL RECURSO DE CASACIÓN Y EXTRAORDINARIO POR INFRACCIÓN PROCESAL . TSJPV - A. GARCÍA

### 3. Metodología y actividades

De conformidad con la habilitación conferida por el artículo 72 del RCJ, el curso de formación se desarrollará a distancia y habrá de tener una duración mínima de cien horas, pudiéndose emplear las técnicas de evaluación y los controles de conocimiento que se consideren oportunos para asegurar el seguimiento de la formación y la suficiencia del conocimiento del Derecho civil propio de que se trate (art. 72.3 RCJ).

El curso de formación se desarrollará a distancia. El soporte on line permite una relación docente personalizada en la que queda garantizado el acceso directo del discente a la persona tutora a través de la comunicación electrónica. Permite, también, una respuesta directa e individualizada de la Tutora o el Tutor a las cuestiones, dudas o dificultades que se presenten a quien debe resolver las actividades que integran el curso de formación.

A esta primera garantía de calidad académica, se suma la ventaja de la

fácil adaptación del método de formación on line a las muy peculiares circunstancias del ejercicio de la jurisdicción, singularmente las debidas a la intensidad de la presencia en el órgano judicial que se requiere de la judicatura en la primera instancia. La formación continua en estas circunstancias se ve favorecida por un método de acceso al conocimiento basado en la flexibilidad horaria y en su desarrollo desde la propia sede del órgano judicial de destino o desde el domicilio de la persona discente.

En la preparación de los temas, en la selección de los materiales y en

el diseño de las actividades de obligatoria realización para la superación del curso de formación se ha tenido en cuenta la acreditada cualificación como juristas prácticos de los integrantes de la carrera judicial a quienes se destina el curso de formación.

Se pondrá a disposición de los jueces registrados en el curso de formación

diversos materiales de lectura y consulta (materiales doctrinales, legislativos y normativos así como las resoluciones judiciales de mayor riqueza interpretativa y jurisprudencial). También, se pondrá a disposición en la plataforma informática los materiales docentes elaborados por la tutora o el tutor responsable de cada una de las diez actividades que deberán ser desarrolladas y aportadas en las fechas que se indican.

## 4. Nivel del curso

## 5. Duración y dedicación

Duración: del jueves 20 de febrero al jueves 31 de diciembre de 2020.

Dedicación: 125 horas.

## 6. Equipo docente

### Director/a

Director - UNED

*DIEGO ANGELES, PABLO LUIS DE*

### Directores adjuntos

Director adjunto - Externo

*IBARRA ROBLES, JUAN LUIS*

Director adjunto - Externo

*ROLDÁN GARCÍA, M<sup>a</sup> LUISA*

### Colaboradores externos

Colaborador - Externo

*BOLADO ZÁRRAGA, NEKANE*

Colaborador - Externo

*GALICIA AIZPURUA, GORKA*

Colaborador - Externo

*GARCÍA MARTÍNEZ, ANTONIO*

Colaborador - Externo

*GIL RODRÍGUEZ, JACINTO*

Colaborador - Externo

*GOIKOETXEA OLEAGA, LORENZO*

Colaborador - Externo

*IRIARTE ÁNGEL, FRANCISCO DE BORJA*

Colaborador - Externo

*SAIZ FERNÁNDEZ, ROBERTO*

Colaborador - Externo

*URRUTIA BADIOLA, ANDRÉS*

## 7. Material didáctico para el seguimiento del curso

### 7.1 Material disponible en la plataforma virtual

Cada uno de los grupos de temas incluirá, en la fecha de su

visualización:

- Los epígrafes o apartados objeto de estudio para cada uno de los

temas.

- Un resumen del contenido de cada tema con el objeto de subrayar

sus aspectos más destacados.

- La bibliografía y, en su caso, la jurisprudencia recomendada para su

preparación.

- La actividad o actividades a desarrollar (recensión, cuestionario

sobre caso práctico o resolución judicial, comentario de texto ¿ etc.).

## 8. Atención al estudiante

Los tutores correspondientes a cada Módulo, resolverán las dudas y problemas planteados por los participantes en el curso y evaluarán las actividades en el tiempo inmediato a su entrega.

## 9. Criterios de evaluación y calificación

La superación del curso mediante el desarrollo de las actividades requiere la cumplimentación de todas ellas dentro de los periodos indicados y la obtención en cada una de ellas de la calificación de Apto. No obstante, quienes hayan obtenido la calificación de Apto, al menos, en ocho de las actividades, podrán superar el curso mediante la realización de una prueba final de recuperación.

Publicados los temas con su correspondiente contenido en el aula virtual, los participantes en el curso dispondrán del plazo señalado para la entrega on-line de las actividades que se fijen. Finalizado este plazo, no cabrá la posibilidad de entrega tardía, constanding automáticamente como No Apto.

## 10. Precio del curso

Precio de matrícula: 25,00 €.

## 11. Descuentos

### 11.1 Ayudas al estudio y descuentos

Se puede encontrar información general sobre ayudas al estudio y descuentos en [este enlace](#).

Debe hacer la solicitud de matrícula marcando la opción correspondiente, y posteriormente enviar la documentación al correo: [institucionales@adm.uned.es](mailto:institucionales@adm.uned.es).

## 12. Matriculación

Del 6 de septiembre al 30 de noviembre de 2019.

## 13. Responsable administrativo

Negociado de Institucionales.